

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO

16 de Abril de 2009 - 150 Aniversario de la ciudad de Fray Bentos



A C T A N° 120

Sesión Extraordinaria de fecha 18/11/2008.

ACTA N° 120

En Fray Bentos, a los dieciocho días del mes de noviembre del año 2008, y siendo la hora doce y treinta, celebra reunión EXTRAORDINARIA la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **MARTES 18 de NOVIEMBRE**, a la **HORA 12:30**, en sesión **EXTRAORDINARIA**, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Licencia médica del Sr. Intendente Municipal de Río Negro.-

Fray Bentos, 17 de noviembre de 2008.-

EL SECRETARIO”

ASISTENCIA

Preside: Edil señor Jorge Garmendia.

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Jorge Picart, maestro Fernando Quintana, Edén Picart, Bruno Danzov, Elida Santisteban, escribano Pablo Delgrosso, Daniel Rey, Washington Cordatti, Humberto Brun, Edison Krasovski, Sergio Milesi, Luis Massey, José L. Almirón, Ervin González, Irma Lust, Isidro Medina y Víctor Rodríguez.

SUPLENTES: Daniel Villalba, maestra María Rosa Cáceres, Javier Villalba y Julio Perroux.

Faltan: CON AVISO: Hugo Amaral, Carlos Lizuaín, Mario Long, escribano Samuel Bradford, arquitecta Patricia Solari, María Lila Indarte, Francisco Faig, doctor Álvaro Debali, profesora Gladys Fernández, maestra Daniela Maquiera, Gustavo Álvez, Jorge Burgos y profesora Beatriz Castillo.

Secretaría: Ariel Gerfauo, (Secretario General y José Requiterena (Tesorero General).

Taquígrafos: Mabel Casal, Nelly Carmona, Marcelo Sartori, Marcia Matera, Laura Vittori, Lorena Demov y Mónica Grasso.

SR. PRESIDENTE.- Muy buenos días señoras y señores Ediles, muy buenos días señoras y señores funcionarios, muy buenos días a la prensa presente; estando en hora y en número vamos a dar comienzo a la Sesión Extraordinaria convocada para el día de la fecha y el Orden del Día de la misma expresa: “Licencia médica del Sr. Intendente Municipal de Río Negro”

Ya está en Bancadas el Oficio N° 301/008, Fray Bentos 18 de noviembre de 2008 que dice así: *“Señor Presidente de la Junta Departamental de Río Negro. Don Jorge Garmendia. Presente. De nuestra mayor consideración: En mi carácter de Secretario General de la Intendencia Municipal de Río Negro, cúmpleme comunicar a Ud. y por su intermedio al Honorable Cuerpo que preside, que el Sr. Intendente Dr. Omar Lafluf hará uso de **Licencia, por Prescripción Médica**, desde el día 14 de noviembre hasta el 24 de noviembre de 2008 inclusive, como se acredita con el certificado adjunto (foto-copia), suscrito por el Dr. Pablo Irigoyen, en Young el 17 de noviembre de 2008. Por lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 268 de la Constitución de la República. A la Junta Departamental de Río Negro se **SOLICITA:** Que teniendo presente la circunstancia denunciada, proceda a convocar al suplente respectivo. Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a Usted y demás miembros de esa Corporación, con atenta consideración. Esc. Carlos Mazzilli. Secretario General.”*

Tiene la palabra el señor Edil maestro Fernando Quintana.-

MTRO. FERNANDO QUINTANA.- Gracias Presidente. Para mocionar que se acepte la solicitud de licencia del señor Intendente, que se proceda a convocar al suplente respectivo y que se dé trámite a todo lo resuelto en el mediodía-tarde de hoy sin la previa aprobación del Acta.

SR. PRESIDENTE.- Estamos poniendo a consideración la moción formulada por el Edil maestro Fernando Quintana. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado; unanimidad. (Veintidós votos).

No habiendo más temas para tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Hora 12:34)

000---000---000